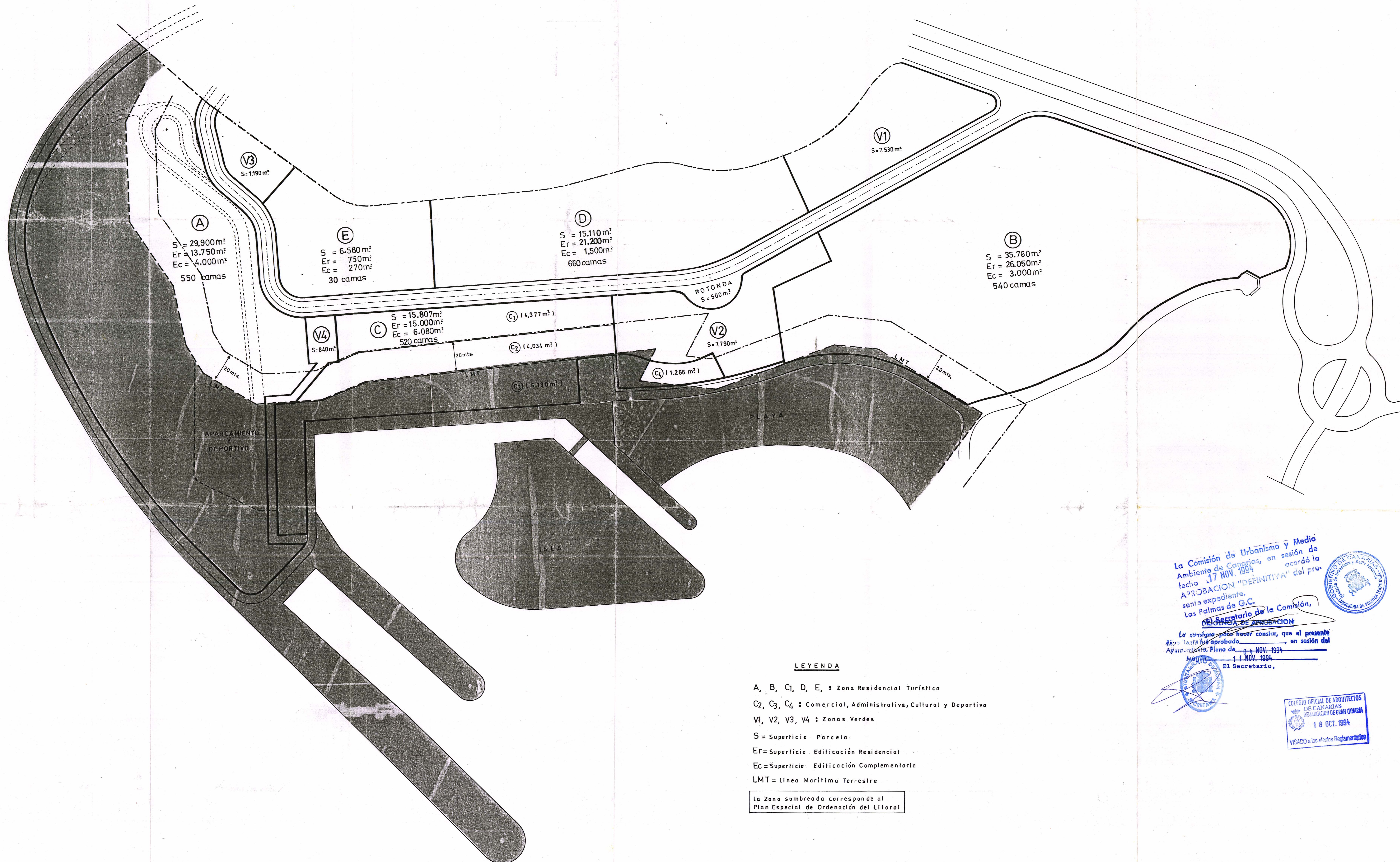




LEYENDA

A, B, C, D, E : Zona Residencial Turística
 C2, C3, C4 : Comercial, Administrativa, Cultural y Deportiva
 V1, V2, V3, V4 : Zonas Verdes
 S = Superficie Parcela
 Er = Superficie Edificación Residencial
 Ec = Superficie Edificación Complementaria
 LMT = Linea Marítima Terrestre

La Zona sombreada corresponde al Plan Especial de Ordenación del Litoral

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 17 NOV. 1994, acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.
 Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión,
 La consigna para hacer constar, que el presente expediente fue aprobado, en sesión del Ayuntamiento, Pleno de 04 NOV. 1994.
 11 NOV. 1994
 El Secretario,



ANFI DEL MAR
 PLAN PARCIAL MODIFICADO
 PLANO DE ORDENACION GENERAL — 1/1.000
 LUIS LOPEZ DIAZ ARQUITECTO OCTUB. 1994